

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PAPEL NOTARIAL**



**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ**

**DECLARACIÓN JURADA**

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO-SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6)**; y las testigos que suscriben: **AMALIE ANGÉLICA CASTILLO TORRES** con cédula número OCHO – NOVECIENTOS VEINTIOCHO – MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (8-928-1950) y **YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA**, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044) siendo las 10:00 de la mañana **del día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)**; compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: **ZHIDONG LIAO**, mayor de edad, portador del documento de identificación personal número E-8-79513 con domicilio en la barriada los Abanico, Corregimiento de David, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 6666-0088 o al 6361-8312, correo electrónico [eileen.arauz@gmail.com](mailto:eileen.arauz@gmail.com), para que en nombre de promotor y representante legal de la sociedad Construcciones y Ventas Liao Zhang, S.A con RUC 155670472, presente a la autoridad que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**”, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:---

**PRIMERO:** Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que Hacemos de su conocimiento que las consultoras ambientales designadas son la Ingeniera Dalys Del Carmen Camargo S., con Registro Ambiental: IRC-006-10 (Aet.), con domicilio Ave. de La Paz, El Ingenio, Betania, Edificio Summer View, apto 2B, sus teléfonos son 229-12-74 y 6612-4668 y su e-mail; [dalysdelcarmen@gmail.com](mailto:dalysdelcarmen@gmail.com) y la Ingeniera Iovana Barraza Bozzi, con Registro Ambiental: DEIA-IRC- 069-2021 con domicilio en Pedregal, Chiriquí, localizable al Móvil: 6443-9577,



correo electrónico: [ibarrazabozzi@gmail.com](mailto:ibarrazabozzi@gmail.com) Este proyecto "LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA " se pretende desarrollarse sobre la finca N°409989, código de ubicación 4506, con una superficie de 2500m213dm2, y con una superficie actual o resto libre de 2500m213dm2 ubicada en la comunidad de Quiteño, Corregimiento de Las Lomas, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.



Lito 24/7/2022  
ZHIDONG LIAO  
cédula No. E-8 -79513

Huella

La Suscrita **ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6. CERTIFICA:** Que ante mí **ZHIDONG LIAO**, con cédula de identidad personal número E-8-79513, y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 07 de julio de 2,022.

Amalie Angélica Castillo Torres  
Cedula No. 8-928-1950  
Testigo

Yathn Araiza Aviles Arritola  
Cedula No. 1942 1004  
Testigo

Lito. Elsiebeth Yazmín Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

